

Concepto para el financiamiento de medidas complementarias en el marco del programa *weltwärts*

Versión: mayo de 2024

1. Contexto y objetivo de las medidas complementarias del programa

Las medidas complementarias tienen como finalidad la mejora de la calidad del programa *weltwärts*, así como la colaboración en pie de igualdad entre las organizaciones ejecutoras activas en el programa *weltwärts* en Alemania y las respectivas copartes de la sociedad civil en los países copartes de *weltwärts*. Comprenden, particularmente, el establecimiento de redes, la cooperación y la cualificación de los actores activos en el programa *weltwärts* para el acompañamiento técnico-pedagógico de los voluntarios y voluntarias en los componentes Norte-Sur y Sur-Norte del programa. El objetivo es lograr acceder a los grupos objetivo del programa *weltwärts* para que puedan participar, en toda su diversidad, en el programa.

2. Principales áreas de financiamiento

Las solicitudes pueden presentarse básicamente en conexión con los siguientes temas clave:

- (1) Cualificación y capacitación de mentores y mentoras, representantes de organizaciones de envío y acogida y proyectos de inserción en el ámbito del acompañamiento técnico-pedagógico de los voluntarios y voluntarias en el programa *weltwärts* (no se trata aquí de medidas de cualificación profesional).
- (2) Cooperación y establecimiento de redes de los actores alemanes y los actores del país contraparte participantes en el programa *weltwärts*, sobre todo con el fin de fortalecer el diálogo y la cooperación en pie de igualdad entre las organizaciones ejecutoras y/o las organizaciones copartes y los respectivos proyectos de inserción.
- (3) Mejora de la calidad de los dos componentes Norte-Sur y Sur-Norte del programa (p. ej. en la preparación de los voluntarios y voluntarias).
- (4) Promoción de medidas para reforzar la inclusión y la orientación a la diversidad en el programa *weltwärts*. En particular, medidas para una participación en pie de igualdad y para llegar al grupo objetivo dentro del programa *weltwärts* en su diversidad, así como para identificar y eliminar las barreras estructurales e institucionales y para aumentar la competencia en el ámbito de la inclusión y la orientación a la diversidad en el programa *weltwärts*.
- (5) Promoción de proyectos por y para antiguos voluntarios y voluntarias del componente Sur-Norte con el fin de reforzar su compromiso con el desarrollo tras su regreso.

3. Criterios de financiamiento

A la hora de evaluar la subvencionabilidad, se consideran los siguientes criterios::

- Enfoque en la demanda: Los actores de *weltwärts* designados, como las organizaciones copartes y los proyectos de inserción, participan de forma demostrable en el desarrollo y la realización de ideas, y han confirmado su demanda.

- **Enfoque en los grupos objetivo:** La medida está dirigida a los actores de *weltwärts*, por ejemplo,
 - Coordinadores y coordinadoras del programa en las organizaciones de envío o las organizaciones de acogida
 - Directores y directoras de proyectos de inserción
 - Instructores e instructoras de los voluntarios y voluntarias
 - Mentores y mentoras de los voluntarios y voluntarias
 - Monitores y monitoras de seminarios de acompañamiento
 - Voluntarios y voluntarias Sur-Norte retornados

- **Efectividad:** La medida sirve para alcanzar los objetivos marcados en el marco de los aspectos prioritarios del financiamiento.

- **Eficiencia:** Los resultados/objetivos previstos se pueden alcanzar con costes y un esfuerzo razonables. El importe solicitado guarda relación con el número de voluntarios y voluntarias de *weltwärts* que se quiere alcanzar directa o indirectamente con la medida.

- **Sostenibilidad:** La medida tiene un impacto relevante para el programa más allá de la terminación del periodo de financiamiento. Ya en la presentación de la solicitud se expone cómo se implementarán los resultados en el trabajo futuro y cómo se pondrán a disposición de otras organizaciones.

- **Relevancia para el desarrollo:** La medida contribuye a la consecución de los objetivos de desarrollo del programa *weltwärts*, sobre todo en el contexto de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. Presentación de la solicitud

- Tienen derecho a presentar una solicitud todas las organizaciones ejecutoras activas en el programa *weltwärts* y sus asociaciones (p. ej. consorcios y agrupaciones), así como todas las asociaciones sin ánimo de lucro de voluntarios y voluntarias retornados con residencia en Alemania.
- Con miras a la creación de redes en el territorio nacional y el país contraparte, se celebran expresamente las solicitudes en cooperación con otros actores de *weltwärts*.
- Las solicitudes pueden presentarse del 1 de enero al 1 de junio del respectivo año.
- Entre la presentación de la solicitud y la aprobación de la misma se prevé un máximo de dos procesos de revisión. Se recomienda solicitar asesoramiento por parte de Engagement Global (departamento *weltwärts*) para aumentar la probabilidad de que la solicitud se apruebe.

5. Monto y periodo de financiamiento

- El monto de financiamiento por solicitante asciende a, como máximo, 50.000 euros por plazo de solicitud.
- El solicitante solo puede presentar una solicitud por plazo de solicitud. Sin embargo, en una misma solicitud pueden agruparse varias medidas.
- El periodo de duración del proyecto está limitado a máximo 24 meses.
- El financiamiento por el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo comprende, como máximo, el 75 % de los costes totales susceptibles de subvención.
- Los costes administrativos y de infraestructura que solo se pueden asignar indirectamente a las medidas no son subvencionables.

- Solo en casos excepcionales y cuando la medida tenga una relevancia especial para el programa completo podrán excederse el número total de solicitudes por plazo de solicitud, el periodo de duración del proyecto y la cuota de financiamiento del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), si bien deberá probarse que existe una demanda más alta.

Antes de presentar su solicitud, tenga en cuenta las instrucciones de las “**Directrices para la solicitud de medidas complementarias**” y/o consulte por teléfono a Engagement Global (Oficina de Coordinación de weltwärts).

6. Transferencia de fondos

En el marco de los **proyectos realizados por y para antiguos voluntarios y voluntarias del componente Sur-Norte con el fin de reforzar su compromiso en materia de desarrollo tras su regreso (prioridad de financiación 5)**, el beneficiario de la subvención podrá transferir los fondos recibidos a la coparte del proyecto en el país coparte con objeto de cumplir el objetivo de la subvención. Los fondos se destinarán a las medidas del respectivo proyecto, cuya ejecución se acordó en el contrato de cofinanciamiento. A tal efecto, se celebrará un acuerdo de proyecto en forma de contrato de derecho privado a fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones acordadas contractualmente con Engagement Global. Los requisitos establecidos en el contrato de cofinanciamiento también serán de aplicación a los demás beneficiarios de la subvención. El beneficiario de la subvención seguirá siendo la contraparte contractual de Engagement Global responsable. El beneficiario de la subvención seguirá siendo responsable de la gestión del proyecto. Queda excluida la transferencia a particulares.